

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS QUE NO PROCEDEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAIB.

ART. 69 LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (LPACAP).

CÓDIGO SIA	2	0	8	0	6	6
------------	---	---	---	---	---	---

DESTINO	CONSEJERÍA DE FAMILIAS, BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.
CÓDIGO DIR3	A04026930

DATOS DE LA PERSONA DEPENDIENTE

Apellido 1:	Apellido 2:	Nombre:
DNI/NIE:	Teléfono 1:	Teléfono 2:
Estado civil		

DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

Apellido 1:	Apellido 2:	Nombre:
DNI/NIE:	Teléfono 1:	Teléfono 2:

EXPONGO

Marca la casilla con la opción que proceda:

DEPENDIENTE:

Percibo ingresos distintos a la Seguridad social	SÍ	NO
Percibo ingresos de pensión extranjera	SÍ	NO

CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO:

Percibo ingresos distintos a la Seguridad social	SÍ	NO
Percibo ingresos de pensión extranjera	SÍ	NO

Si has marcado la casilla SÍ, cumplimenta la información

- DEPENDIENTE:** declaro bajo mi responsabilidad que soy beneficiario/aria de una pensión / prestación procedente del país _____, con una cantidad mensual de _____ € (euros) con un número de _____ pagas anuales.
- Para acreditarlo, adjunto un extracto de la entidad bancaria.
- CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO:** declaro bajo mi responsabilidad que soy beneficiario/aria de una pensión / prestación procedente del país _____, con una cantidad mensual de _____ € (euros) con un número de _____ pagas anuales.
- Para acreditarlo, adjunto un extracto de la entidad bancaria.

SOLICITO⁷

Que se tenga por presentada a los efectos oportunos.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. No obstante, dado que este modelo de solicitud no está previamente vinculado a un órgano concreto, responsable del tratamiento, la información sobre la protección de datos se ampliará y especificará en la primera comunicación que realice el órgano competente en la materia sobre la que se solicita el ejercicio de derechos.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamiento automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia i Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[RÚBRICA PERSONA DEPENDIENTE]

[RÚBRICA CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO]

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD.

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública le requerirá que lo haga a través del trámite telemático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («persona dependiente»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Exponga los hechos en los que se fundamenta su solicitud.
7. Indique de forma clara y breve lo que solicita, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.
8. Si ahora se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a dichos documentos.